



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HEROINAS TOLEDO

PROVINCIA CONCEPCIÓN - REGIÓN JUNÍN

"Capital Productora de Papa, Olluco y Lácteos"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 019-2019-CM/MDHT DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 012-2019

Heroínas Toledo, 11 de Julio del 2019.

VISTO:

El Oficio N° 058-2019-EF/60.05, comunicado por la Dirección General de Política, Macroeconomía y Descentralización Fiscal – MEF; la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/60.05, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/60.05 "Lineamientos para la Elaboración, remisión, seguimiento y evaluación de los Compromisos de Ajustes Fiscales (CAF) por parte de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el marco de Decreto Legislativo N° 1275"; Oficio N° 058-2019-EF/60.05 de fecha 28 de Mayo de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentran reconocida en la Constitución Política del Perú y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente:

Que, a través de la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/60.05, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/60.05 en la cual se establece los "Lineamientos para la Elaboración, remisión, seguimiento y evaluación de los Compromisos de Ajustes Fiscales (CAF) por parte de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el marco de Decreto Legislativo N° 1275".

Que mediante el Oficio N° 058-2019-EF/60.05, comunicado por la Dirección General de Política, Macroeconomía y Descentralización Fiscal – MEF, en la que comunica que la municipalidad Distrital de Heroínas Toledo, a sido incorporada en el listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido alguna de las reglas fiscales establecidas en los literales a y b) del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 275, este ministerio a hecho de conocimiento público los reportes de seguimiento trimestral de las finanzas públicas y del cumplimiento de reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales mediante Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15.

Que en atención a lo requerido en el oficio N° 058-2019-EF/60.05 se ha cumplido, en realizar los ajustes pertinentes y de acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de Heroínas Toledo alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 105,2%, por lo

Juntos seguimos construyendo...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HEROINAS TOLEDO

PROVINCIA CONCEPCIÓN - REGIÓN JUNÍN

"Capital Productora de Papa, Olluco y Lácteos"

cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 217 miles (ingresos totales por S/ 699 miles y gastos no financieros por S/ 482 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Heroínas Toledo Cumple con la RF ACC.

Que, en mérito de lo señalado en el numeral 7.1° del artículo 7° de la Directiva N° 001-2019-EF/60.05, se hace necesario designar al Comité Técnico CAF de la Municipalidad Distrital Heroínas Toledo, encargado de coordinar la elaboración, remisión, implementación y seguimiento del CAF de la entidad.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas mediante Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

ACUERDO:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la Municipalidad Distrital de Heroínas Toledo, el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que la Municipalidad Distrital de Heroínas Toledo deje de estar comprendido(a) dentro del régimen de reestructuración fiscal.

ARTÍCULO 2°: ENCARGAR al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal de Heroínas Toledo

ARTÍCULO 3°: ENCARGAR al Presidente del Comité Técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de julio de 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
HEROINAS TOLEDO
ALCALDE
Sr. Adán E. Vásquez Ninanya


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HEROINAS TOLEDO
CONCEPCIÓN JUNÍN
REGIDORA
Sra. Maritza Amelia Avellaneda Mayta


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HEROINAS TOLEDO
CONCEPCIÓN JUNÍN
REGIDOR
Sr. Gerardo Fermín Quinto Palacios


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HEROINAS TOLEDO
CONCEPCIÓN JUNÍN
REGIDOR
Sr. Nitton Henry Bendezú Alcocer


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HEROINAS TOLEDO
CONCEPCIÓN JUNÍN
REGIDOR
Sr. David Elias Lizárraga Tonpoco


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HEROINAS TOLEDO
CONCEPCIÓN JUNÍN
REGIDOR
Sr. Francisco Duarte Zuñiga

Juntos seguimos construyendo...

PLAZA PRINCIPAL S/N. HEROINAS TOLEDO

CEL.: 925229844 - 932349429

E-mail: avasquez_650@hotmail.com